

CONVOCATORIA RENATURALIZACIÓN DE CIUDADES

Fundación Biodiversidad

Miércoles 29 de enero de 2025 – 9:30-12:30



auren.com



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN

PARTE I:
**Normativa, objeto, beneficiarios,
presupuesto y plazos**

PARTE II:
Documentación, criterios y plataforma



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ÍNDICE



PARTE I

PARTE I: Normativa, objeto, beneficiarios, presupuesto y plazos

1. Referencias normativas.
2. Objeto de la convocatoria.
3. Entidades beneficiarias.
4. Compatibilidad de subvenciones.
5. Actividades objeto de financiación y requisitos.
6. Gastos elegibles.
7. Presupuesto.
8. Plazos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Referencias normativas

- **Reglamento (UE) núm. 651/2014** de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas **categorías de ayudas compatibles** con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE L 187, de 26 de junio de 2014). 
- **Reglamento (UE) núm. 2021/1060** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen **disposiciones comunes** relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo de Cohesión, Fondo de Transición Justa y Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DOUE L231, de 30 de junio de 2021). 
- **Reglamento (UE) núm. 2021/1058** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** y al Fondo de Cohesión (DOUE L231, de 30 de junio de 2021). 



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Referencias normativas

- **Orden HFP/1414/2023**, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los **gastos subvencionables** de los programas financiados por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** y del Fondo de Transición Justa para el periodo 2021-2027. ➔
- **Reglamento (UE) núm. 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la **protección** de las personas físicas en el que respecta al tratamiento **de datos** personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). ➔
- **Reglamento delegado (UE) 2023/1185** de la Comisión, de 10 de febrero, que completa Directiva 2018/2001 estableciendo un umbral mínimo para la **reducción de las emisiones** de gases de efecto invernadero aplicable a los combustibles de carbono reciclado y especificando una metodología para evaluar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivada de los carburantes líquidos y gaseosos renovables de origen no biológico y de los combustibles de carbono reciclado. ➔



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Referencias normativas

- Además, será de aplicación el cumplimiento de la normativa ambiental europea, particularmente lo establecido en el **artículo 17 del Reglamento 2020/852** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que regula el principio de «no causar un perjuicio significativo al medioambiente» (principio do no significant harm-**DNSH**), así como su normativa de desarrollo y ejecución. 
- **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de **Subvenciones**. 
- **Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de **subvenciones**. 
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de **protección de datos** personales y garantía de los derechos digitales. 



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Referencias normativas

- **Orden** TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las **bases reguladoras** para la concesión de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la infraestructura verde, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. 
- **Convocatoria** de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la **infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia** de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). 



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



2. Objeto de la convocatoria



conectividad
adaptación
biodiversidad
habitabilidad
infraestructura verde
renaturalización urbana
igualdad

Apoyar proyectos que promuevan actividades que contribuyan a la **renaturalización urbana**, impulsando el desarrollo, mejora y consolidación de la **infraestructura verde** y la **conectividad** de los espacios verdes y azules, con el objetivo de incrementar la **biodiversidad** y su conservación y la **adaptación** al cambio climático y de mejorar la **habitabilidad** de los entornos urbanos, de tal manera que se contribuya a generar un impacto socioeconómico positivo e integrando la **igualdad** de género y de oportunidades de forma transversal.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes

Diputaciones (o equivalente), Áreas metropolitanas*

- * Al menos un municipio de más de 20.000 habitantes. Resto colindantes y población mínima de 5.000 habitantes.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

En agrupación con al menos una de las anteriores:

- Entidades que **integran la Administración local**.
- **Consortios, mancomunidades, organismos públicos y entidades de derecho público** no sujetos al derecho privado.
- Otras entidades y organizaciones **sin ánimo de lucro**.
- **Organismos públicos de investigación** de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.
- **Universidades** públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

En agrupación con al menos una de las anteriores:

- **Organizaciones y colegios profesionales.**
- **Centros tecnológicos** y centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo lucro de ámbito estatal, inscritos en el registro de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.
- **Centros** públicos o privados sin ánimo de lucro de **I+D+i** en cuyos estatutos o en su normativa de aplicación se incluya expresamente la I+D+i.
- **Autoridades portuarias** y Puertos del Estado.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

Una solicitud por entidad (coordinadora)

Máximo por agrupación:
cuatro entidades

Los municipios deberán ser **limítrofes**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

En caso de agrupación:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

Acuerdo mínimo:

- **Compromisos de ejecución** de actividades asumidos **por cada entidad** miembro de la agrupación.
- **Presupuesto** correspondiente a las actividades asumidas **por cada entidad** miembro de la agrupación e importe de la subvención a aplicar en cada caso.
- Designación de la entidad **coordinadora** de la agrupación, que actuará a través de su representación legal y la cual estará habilitada para realizar en nombre de la misma las comunicaciones y trámites, tanto en el procedimiento de concesión como en la fase de seguimiento y justificación de las ayudas, de conformidad con el apartado 7 del presente artículo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias

Acuerdo mínimo:

- **Organización interna** de la agrupación, **plan de contingencias** y disposiciones para la **resolución de litigios** internos.
- Acuerdos sobre **responsabilidad, indemnización y confidencialidad** entre los participantes.
- **Propiedad** de los **resultados**.
- Protección legal de los resultados, y, en su caso, de la propiedad industrial resultante.
- Normas de difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

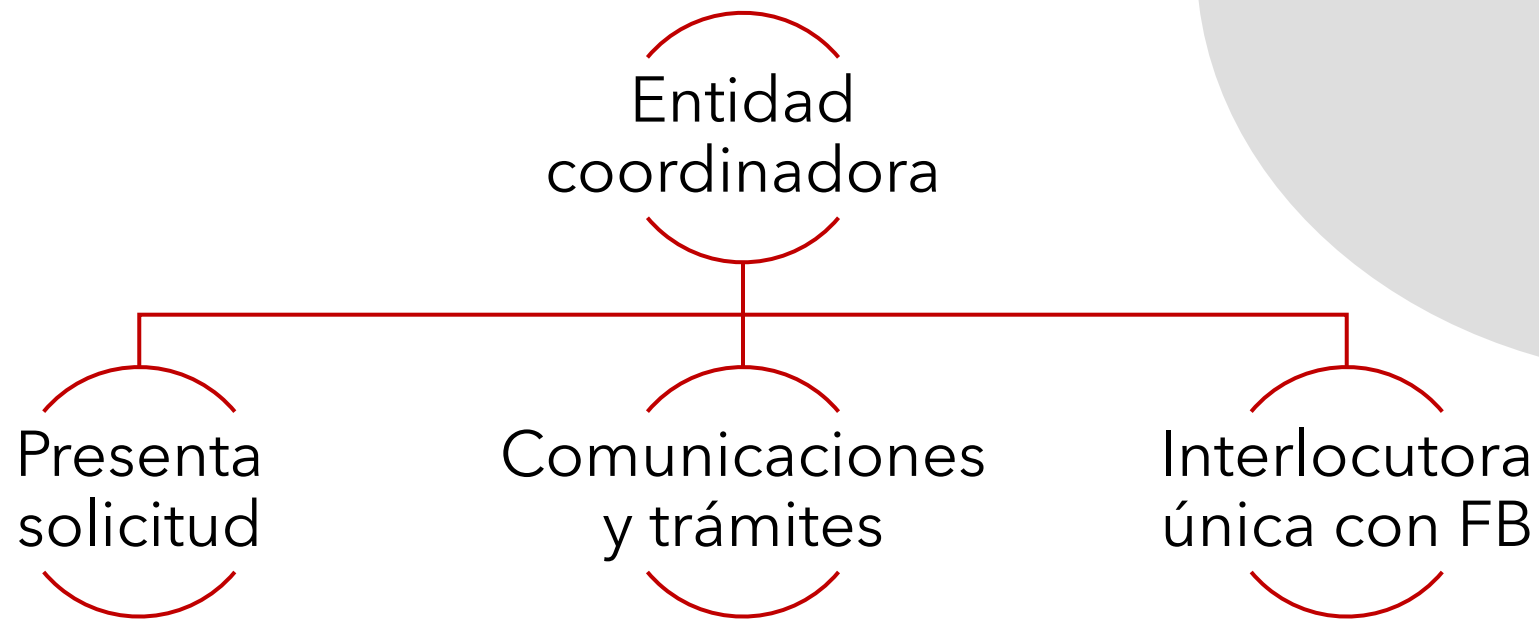


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

3. Entidades beneficiarias



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

4. Compatibilidad de subvenciones

Compatibilidad con otras ayudas: **SÍ**. Deberá comunicarse.

NO pueden ser beneficiarios los de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del **PRTR 2021 y 2022**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

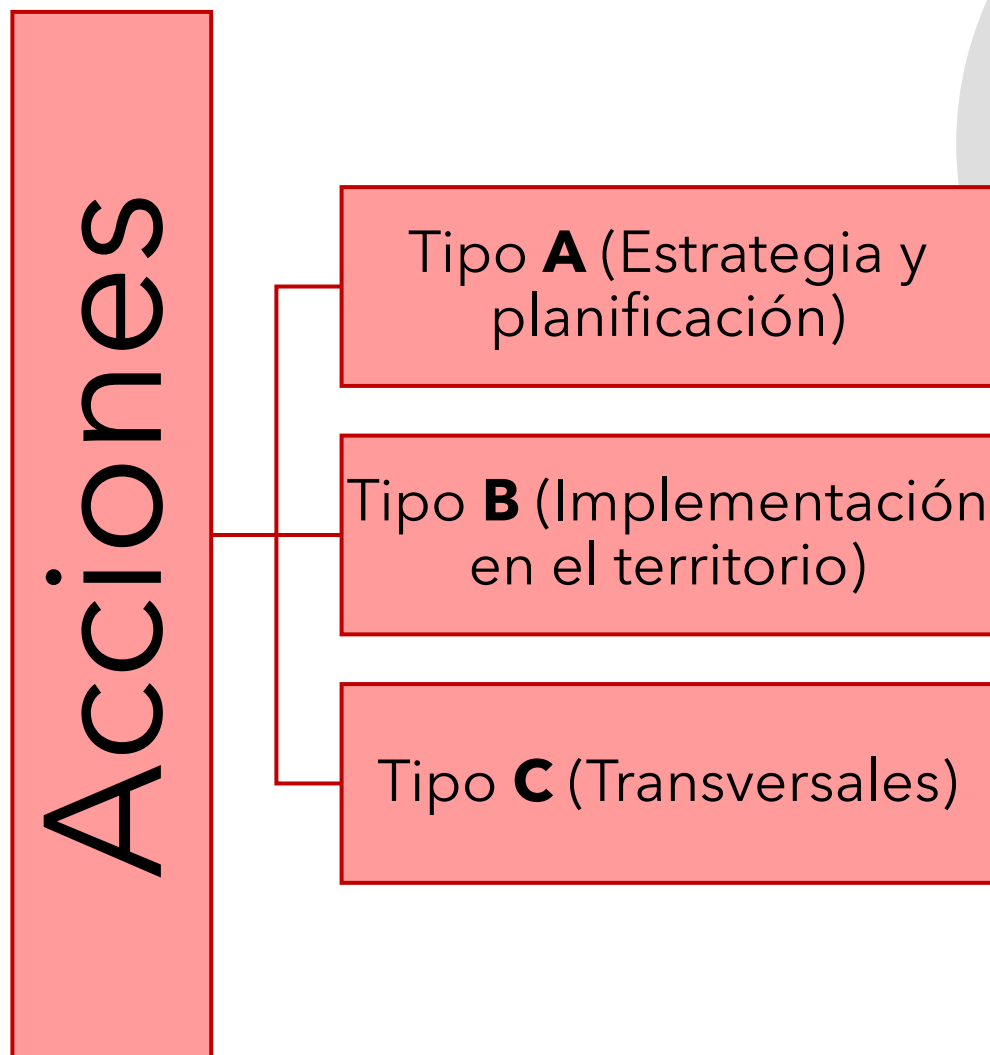


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

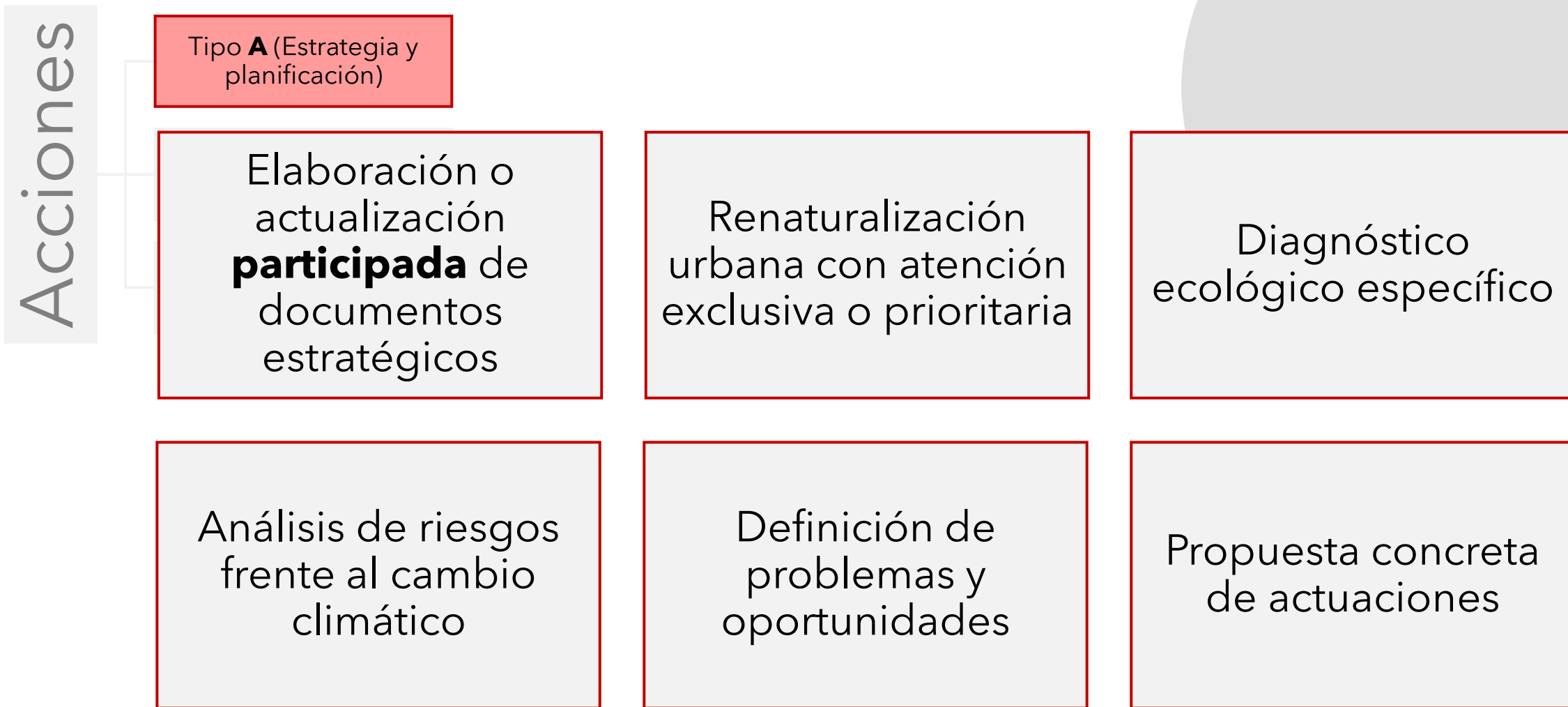


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos

Acciones

Tipo **A** (Estrategia y planificación)

Estudio de la infraestructura verde urbana (caracterización, conectividad ecológica, estado de conservación de hábitats y especies, y conocimiento)

Papel en la adaptación al cambio climático

Métricas de desarrollo e impacto

Escala local o supramunicipal

Identificar la problemática a resolver en el ámbito espacial del proyecto

Enmarcar inequívocamente la/s actuación/es Tipo B propuesta/s



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

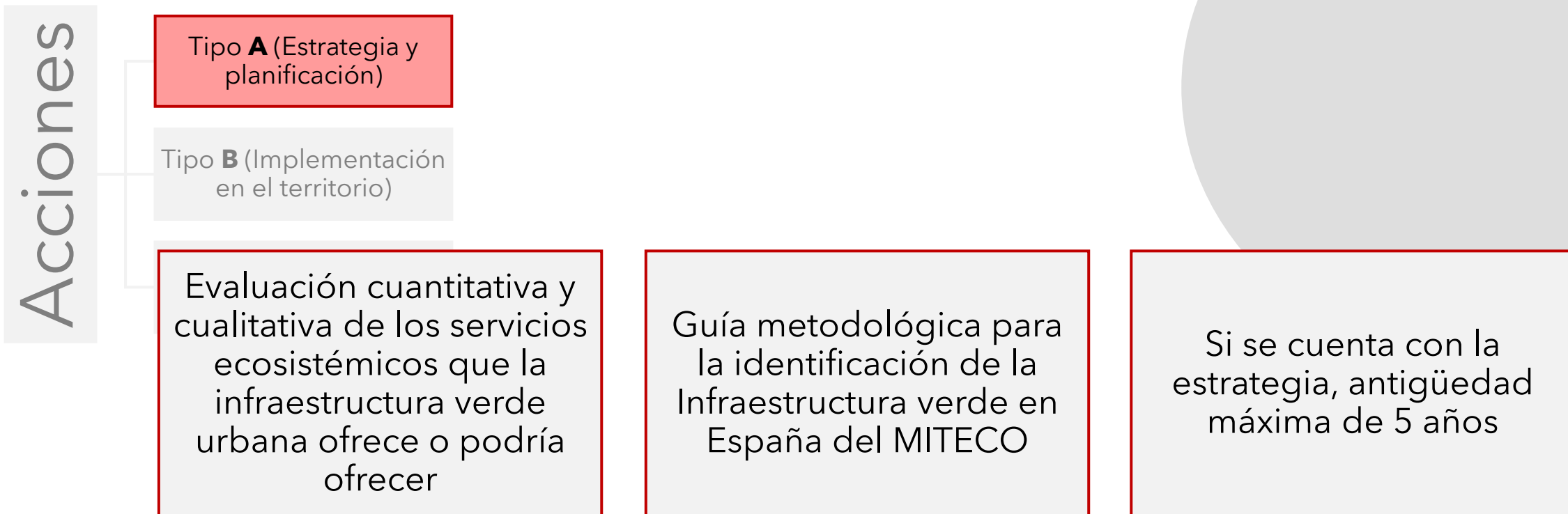


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos

Acciones

Tipo **A** (Estrategia y planificación)

Tipo **B** (Implementación en el territorio)

Intervenciones específicamente dirigidas a desarrollar y consolidar la infraestructura verde urbana y mejorar las condiciones de biodiversidad en la ciudad

Los proyectos podrán ajustarse a la escala (edificio, manzana, barrio, ciudad, espacios periurbanos) más adecuada para justificar su contribución

Incentivar propuestas de renaturalización transformadoras, de alto impacto, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica funcional y diversidad y abundancia de hábitats y especies



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos

Acciones

Tipo **A** (Estrategia y planificación)

Tipo **B** (Implementación en el territorio)

Tipo **C** (Transversales)

Ejemplos:

- bosques urbanos y periurbanos;
 - corredores verdes;
 - restauraciones fluviales, de humedales o lagunas en espacios urbanos;
 - restauración ambiental de cauces;
 - fortalecimiento de infraestructura verde para la reducción del riesgo de inundación;
 - anillos verdes;
 - laboratorios vivos urbanos;
- naturalización de espacios degradados o vacíos urbanos;
 - actuaciones sobre edificios, como el desarrollo de cubiertas, fachadas verdes u otras medidas para favorecer hábitats;
 - huertos urbanos con gestión sostenible;
 - renaturalización de espacios agrícolas periurbanos (agroecología);
 - recualificación de parques o áreas verdes sin contribución cierta actual en términos de conectividad ecológica y biodiversidad;
 - redes naturales de refugios climáticos urbanos ante temperaturas extremas;



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos

Acciones

Tipo **A** (Estrategia y planificación)

Tipo **B** (Implementación en el territorio)

Tipo **C** (Transversales)

- áreas de bio-retención, parques inundables y otros sistemas de drenaje urbano sostenible con funcionalidad ecológica;
- creación y naturalización de charcas;
- alcorques vivos;
- espacios para refugio, cría y alimento para diversidad de especies de fauna;
- estrategias integrales de control de especies invasoras;
- lucha biológica contra enfermedades y plagas, etc.

Alineación con Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)

Priorizar la creación de infraestructura verde urbana en barrios vulnerables o desfavorecidos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos

Acciones

Tipo **A** (Estrategia y planificación)

Tipo **B** (Implementación en el territorio)

Tipo **C** (Transversales)

Incluir seguimiento y evaluación. Medir impacto y ajustar intervenciones.

Estudios de viabilidad y redacción de proyectos serán subvencionables.

NO serán acciones prioritarias de financiación los **equipamientos** de uso público recreativo deportivo, ni las infraestructuras de **saneamiento** o **alumbrado** público.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

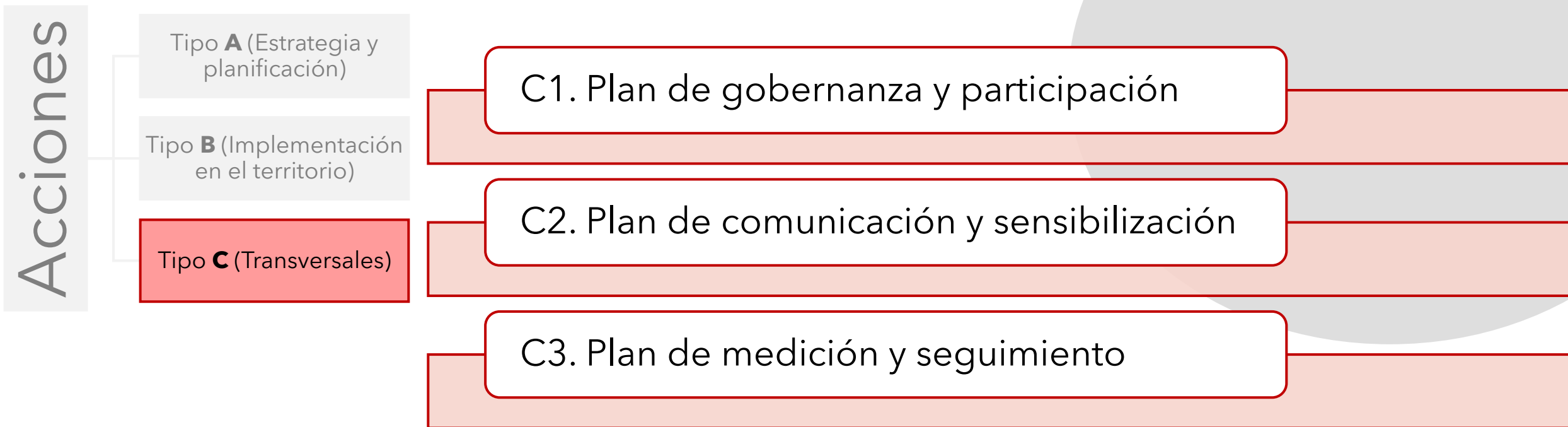


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos



Deberán estar disponibles en la etapa inicial del proyecto de cara a su implementación



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

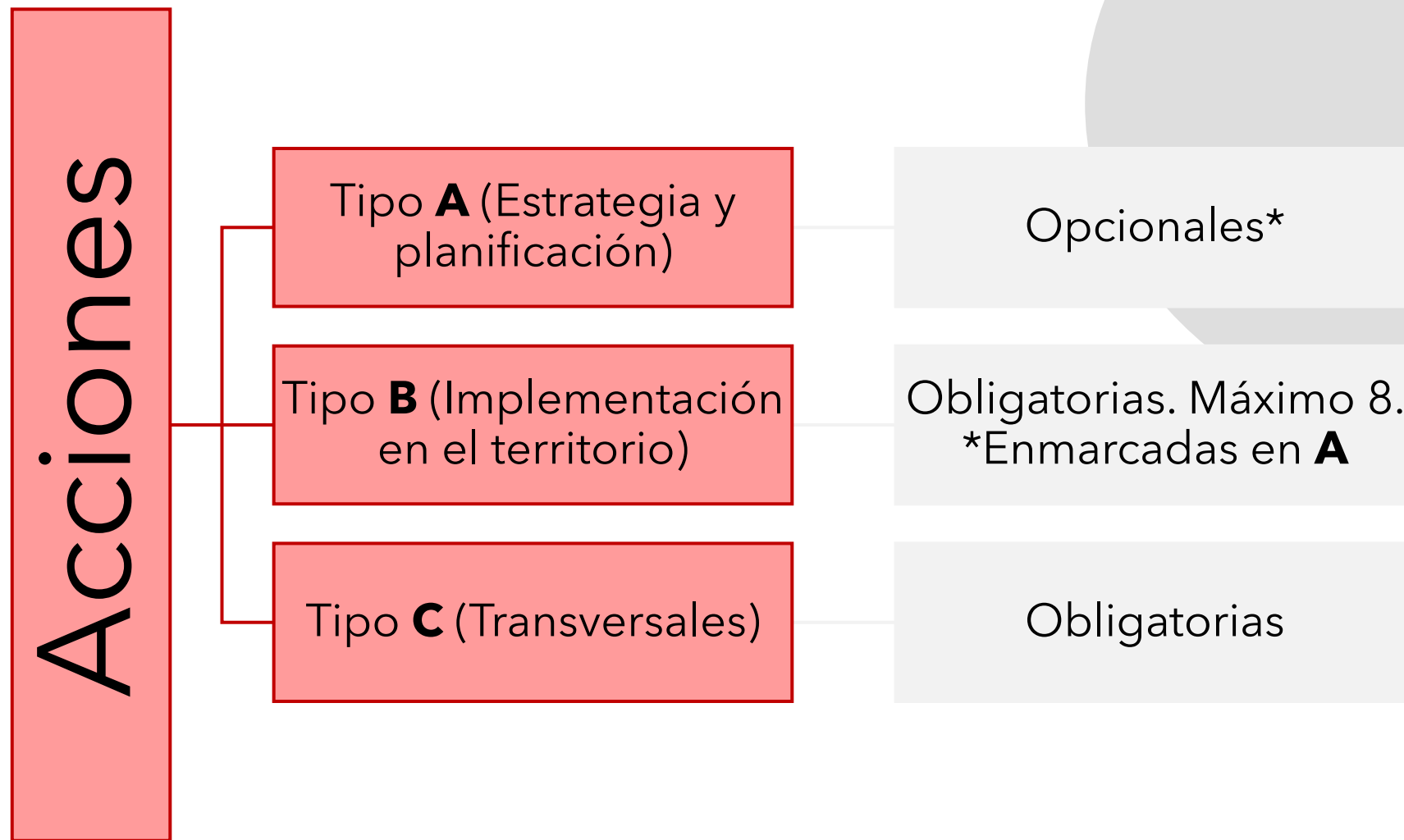


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

5. Actividades objeto de subvención y requisitos

Cumplimiento del DNSH

Localización cartográfica y georreferenciación de actuaciones de carácter material en zonas concretas del territorio

Cumplimiento Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental en actuaciones sujetas a evaluación de impacto ambiental



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

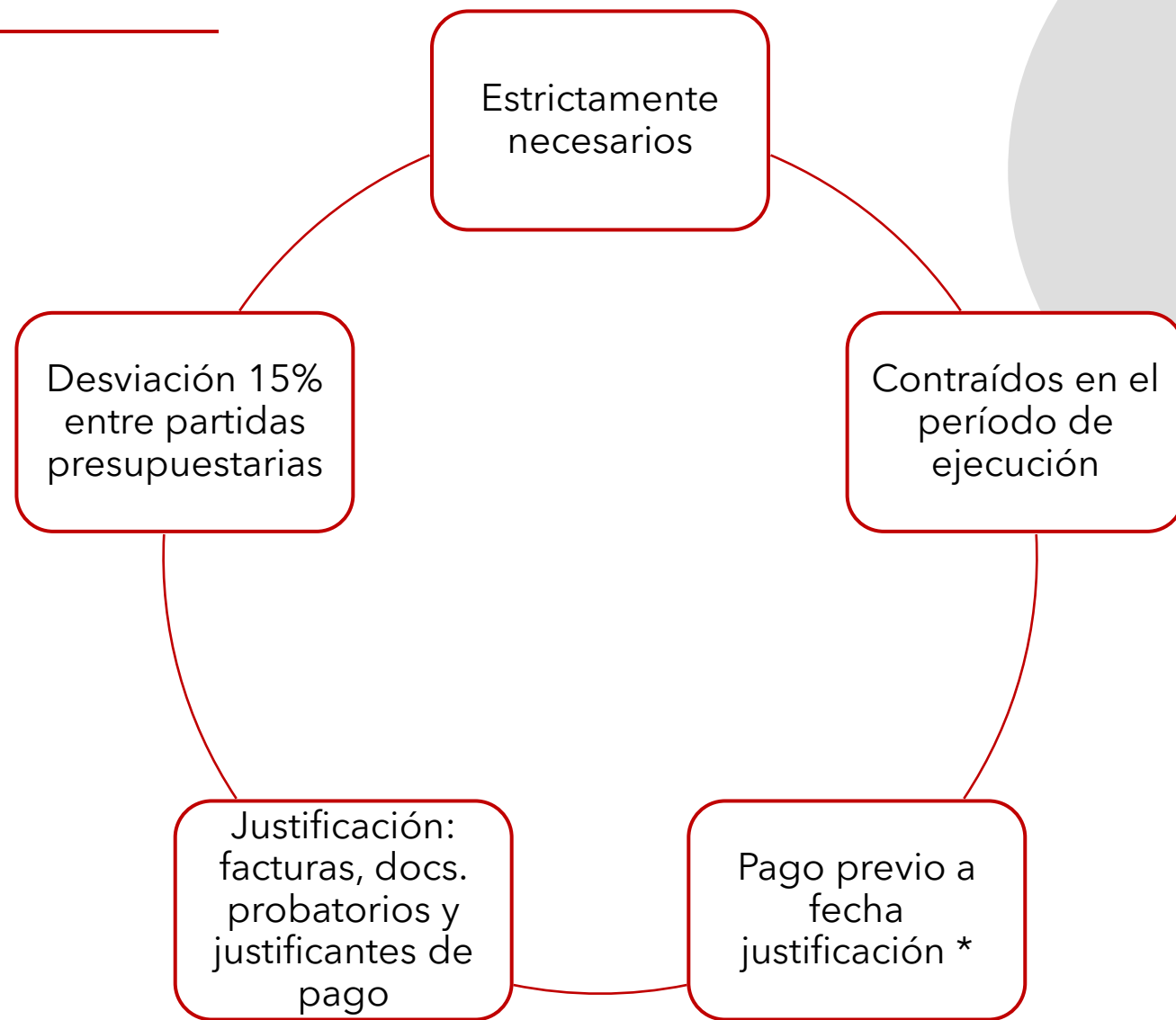


Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

6. Gastos elegibles



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

6. Gastos elegibles

Gastos
directos

Personal

Subcontratación

Contrataciones externas

Material fungible

Material inventariable y amortización

Viajes y manutención



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

6. Gastos elegibles

Gastos indirectos

Suministros (agua, electricidad, seguridad, gestoría, calefacción y limpieza, correo, telefonía e internet, material y suministros de oficina y gastos de alquiler de locales o sede social de la entidad.

Otras contrataciones o servicios que, no estando directamente vinculados con el objeto de la subvención, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad beneficiaria.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

6. Gastos elegibles

Gastos
no
elegibles

IRPF

Adquisición de terrenos

Intereses de deuda

Por fluctuaciones en tipos de cambio

Licencias, tasas, impuestos o tributos *

** Excepto IVA no recuperable*



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

6. Gastos elegibles

Gastos
no
elegibles

Incentivos y pluses

Acción social

Indemnizaciones por despido

Intereses de demora, recargos, multas

Descuentos, tasas d. obra, modificados

Fuera del período de ejecución



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

7. Presupuesto

CATEGORÍA DE REGIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (€)
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla.	10.392.662 €
En transición: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia y Canarias.	16.561.818 €
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.	12.840.146 €
TOTAL	39.794.626 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



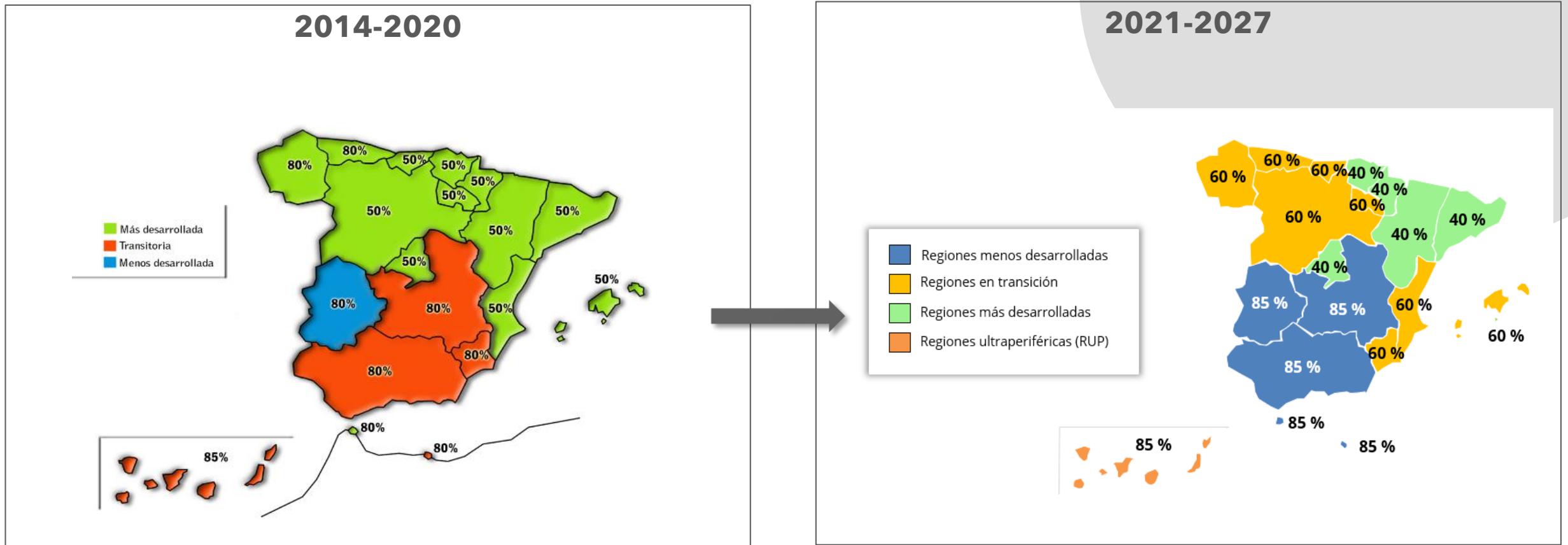
Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

7. Presupuesto

Porcentajes de cofinanciación



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



7. Presupuesto

Importes mínimo y máximo por proyecto

2.500.000 €

3.500.000 €

Se podrá solicitar un **anticipo** por el 30% del importe cofinanciado por el FEDER: **18% del proyecto**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

8. Plazos



Plazo de presentación de solicitudes:
Jueves **27 de febrero** de 2025

**Plazo de ejecución de los proyectos: 3 años a
partir de la resolución de la convocatoria.**

Septiembre
2025

Septiembre
2028

**Plazo de justificación:
2 meses**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Resolución de dudas previas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

DESCANSO

15 MINUTOS

ÍNDICE

PARTE II: Documentación, criterios y plataforma

PARTE II

1. Documentación a presentar.
2. Documentación de referencia.
3. Criterios de valoración.
4. Acceso a la plataforma.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

1. Documentación a presentar



Pinchar en el botón para descargar los modelos de documentos a presentar.

- 0 Modelo de solicitud (formulario) - *Word*
- 1 Solicitud - *PDF*
- 2 Acuerdo interno de agrupación - *PDF*
- 3 Ficha Acciones A Estrategia previa existente - *Word*
- 4 Ficha Acciones A - *Word*
- 5 Ficha Acciones B - *Word*



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

1. Documentación a presentar



Pinchar en el botón para descargar los modelos de documentos a presentar.

- 6 Ficha Acciones C - *Word*
- 7 Marco lógico - *Word*
- 8 Cronograma - *Excel*
- 9 Recursos humanos - *Excel*
- 10 Presupuesto - *Excel*
- Anexo 2 - Formulario de indicadores - *Excel*



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

1. Documentación a presentar 0. Modelo de solicitud (formulario) – Word



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

CAMPOS DE LA SOLICITUD A CUMPLIMENTAR EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA

Convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 2024



NOTA ACLARATORIA: El presente documento se facilita a las entidades solicitantes meramente **A EFECTOS INFORMATIVOS**. En ningún caso el envío a la Fundación Biodiversidad de este documento cumplimentado constituye la presentación de la solicitud.

La presentación de solicitudes en la Convocatoria **ÚNICAMENTE ES VÁLIDA** si se realiza en la herramienta informática de la Fundación Biodiversidad disponible en el enlace siguiente:

Presentar solicitud

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

(*Campo de introducción obligatoria)

Datos de la entidad solicitante o de la entidad coordinadora de la agrupación.

- Denominación o razón social de la entidad solicitante*



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

- Teléfono de la entidad*

- Web de la entidad*

Datos de la persona que ostenta la representación legal

- Nombre y apellidos del representante legal*

- NIF del representante legal*

Datos de la persona de contacto de la entidad solicitante

- Nombre y apellidos*

- Cargo*

- NIF*

- Teléfono*

- Email (recuerde que, a efectos de notificaciones, el único email válido es el indicado al inicio del formulario en "Datos a efectos de notificaciones")*

¿El proyecto lo presenta una agrupación de entidades? * (Sí/No)

1. Documentación a presentar

1. Solicitud - PDF



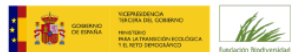
SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
2	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
3	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	

1. Documentación a presentar

2. Acuerdo interno de agrupación - PDF



ACUERDO INTERNO DE AGRUPACIÓN DE ENTIDADES

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
2	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	
3	Nombre entidad	
	Domicilio social	
	NIF	
	Representante legal	
	DNI	
	En calidad de	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Documentación a presentar 3. Ficha Acciones A Estrategia previa existente – Word



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

FICHA DE ACCIONES TIPO A YA EXISTENTES Y APROBADAS ANTES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (no será necesario elaborarlas como parte de la propuesta subvencionada)

Estrategia y planificación (artículo 7.2.a de la convocatoria)

Esta ficha es de obligada cumplimentación solo en el caso de disponer de forma previa de uno o varios planes o estrategias en los que enmarcar inequívocamente (objetivo, alcance, ubicación) las acciones Tipo B que se plantea realizar.

Deberá contemplar la infraestructura verde municipal con una clara dimensión ecológica y contar con un diagnóstico de la misma actualizado en los últimos 5 años, de cuyos valores más destacados se dé cuenta en la correspondiente tabla del Anexo 2. Formulario de indicadores de la Guía de Indicadores. En caso de no alcanzar estas características el plan o estrategia existentes, o de no estar actualizado, será necesario completar la ficha específica habilitada con este propósito (desarrollar una acción Tipo A como parte del proyecto subvencionado). La presentación de una u otra ficha es excluyente.

Al estar ya desarrollada, esta acción en ningún caso formará parte del proyecto subvencionado. Sin embargo, sí que podrán destinarse recursos para el seguimiento de los indicadores asociados en el Plan de Seguimiento (contemplado en la ficha C3).

Se limita la extensión de esta ficha a un máximo de 3 páginas, excluida la extensión de la tabla de indicadores asociados.

Tipo de letra Calibri, tamaño 10, interlineado sencillo.

Se recomienda adjuntar la memoria del documento estratégico existente o bien los extractos de éste que proceda en el apartado de "Documentación adicional" habilitado en la herramienta de presentación de solicitudes.

Instrumento/s estratégico/s previo/s en el/los que se enmarcan las actuaciones Tipo B propuestas (Indicar todos los planes y estrategias que dan marco al proyecto, especificando aquellas con líneas de acción concretas en las que se enmarquen las acciones B):

Autoría (administración/es responsable/es):



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Documentación a presentar

4. Ficha Acciones A – Word



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

FICHA DE ACCIONES TIPO A

Estrategia y planificación (artículo 7.2.a de la convocatoria)

Acción obligatoria para aquellos proyectos que no dispongan de un plan o una estrategia en la que se enmarcan la/s acción/es Tipo B, o bien sea necesario revisar/actualizar un plan o estrategia existente (necesario si tiene más de 5 años).

En caso de existir un documento estratégico previo que enmarca la realización del proyecto en los términos que indica el art. 7.2.a) de la convocatoria para las acciones tipo A, se deberá completar el formulario específico habilitado para este fin.

En caso de presentar varias acciones A, se deberá copiar y pegar el cuadro descriptivo de la acción que aparece a continuación tantas veces como acciones vaya a desarrollar (A1, A2, ... An). Se limita la extensión de cada acción a un máximo de 3 páginas excluida la extensión de cada respectiva tabla de resultados e indicadores.

Tipo de letra Calibri, tamaño 10, interlineado sencillo.

Código	Título de la acción:
Ax	
Breve justificación de la necesidad de la acción:	
Entidad coordinadora de la acción:	
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones):	

1. Documentación a presentar

5. Ficha Acciones B – Word



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

FICHA DE ACCIONES TIPO B

Implementación en el territorio (artículo 7.2.b de la convocatoria)

Las propuestas presentadas deberán incluir, al menos, una acción tipo B. Todas las acciones tipo B propuestas deberán ajustarse al contenido y alcance establecidos en el artículo 7.2.b) de la convocatoria.

En caso de presentar varias acciones tipo B, se deberá copiar y pegar el cuadro descriptivo de la acción que aparece a continuación tantas veces como acciones vaya a desarrollar (B1, B2, ... Bn). Se limita la extensión de cada acción a un máximo de 4 páginas.

Tipo de letra Calibri, tamaño 10, interlineado sencillo.

Código	Título de la acción:
Bx	
Breve justificación de la necesidad de la acción:	
Entidad coordinadora de la acción:	
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones):	
Descripción de la acción (Aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, demostrando su contribución a los objetivos y haciendo mención específica a los resultados esperados. Cuando la acción se ejecute en agrupación, especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad):	

1. Documentación a presentar

6. Ficha Acciones C – Word



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

FICHA DE ACCIONES TIPO C

Acciones transversales (artículo 7.2.c de la convocatoria)

Estas acciones se codificarán como C1 (Plan de gobernanza y participación), C2 (Plan de comunicación y sensibilización), y C3 (Plan de medición y seguimiento de indicadores). Las tres acciones Tipo C son obligatorias y se deben ajustar a lo establecido en el artículo 7.2.c) de la Convocatoria

Se limita la extensión de las fichas (C1, C2 y C3) a un máximo de 3 páginas por acción.

Tipo de letra Calibri, tamaño 10, interlineado sencillo.

Plan de gobernanza y participación (C1)
Entidad coordinadora de la acción:
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones):
Objetivo/s de la acción y síntesis del contexto en el que se desarrollará:
Descripción de la acción (Aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, demostrando su contribución a los objetivos y haciendo mención específica a los resultados esperados. Cuando la acción se ejecute en agrupación, especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)

1. Documentación a presentar

7. Marco lógico – Word



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

MARCO LÓGICO

Este formulario permite encuadrar la necesidad, objetivo y alcance del proyecto y presenta las acciones que se propone desarrollar, identificando los resultados que cabe esperar de las mismas. La descripción y desarrollo de las acciones propuestas se cumplimentará en los modelos de fichas habilitados para cada uno de los bloques de actividades.

Se limita la extensión de esta ficha a un máximo de 5 páginas Tipo de letra Calibri, tamaño 10, interlineado sencillo.

Título del proyecto:	
Entidad coordinadora del proyecto:	
Entidades agrupadas (en su caso):	

Problemática a resolver y alternativas analizadas (máximo 500 palabras):

Relevancia y alcance de la transformación que se espera generar con el proyecto (máx. 500 palabras):

1. Documentación a presentar

9. Recursos humanos – Excel



Cofinanciado por la Unión Europea



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

Tabla resumen (se autocompleta con la información proporcionada en la segunda tabla):

	Total (número de personas)	Dedicación total (meses) ⁸
PP Personal propio	0	0
PE Personal contratado expresamente para el proyecto	0	0
PC Personal colaborador	0	0
PV Personal voluntario	0	0

Rellenar la siguiente tabla con la información de las personas empleadas/contratadas para el proyecto. En caso de desconocerse la persona concreta que formará parte del equipo de trabajo por estar pendiente su contratación, especificar únicamente el perfil técnico requerido:

Perfil técnico y cargo que ocupa en la entidad beneficiaria ¹	Entidad a la que pertenece ²	Tipo de personal vinculado al proyecto ³	Tipo de contrato ⁴	Tareas encomendadas ⁵	Meses de imputación ⁶	Porcentaje de dedicación ⁷	Dedicación total (meses) ⁸
							0
							0
							0
							0



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Documentación a presentar

10. Presupuesto - Excel



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

PARTIDA	TOTAL
Personal	0,00 €
Viajes y manutención	0,00 €
Contratación	0,00 €
Subcontratación	0,00 €
Material inventariable	0,00 €
Material fungible	0,00 €
Otros (gastos de expropiación e intereses de la garantía bancaria)	0,00 €
Gastos directos	0,00 €
Gastos indirectos ¹	0,00 €
TOTAL	0,00 €

¹ En caso de no querer imputar gastos indirectos al proyecto, solicite un nuevo modelo a la Fundación Biodiversidad.

Coste total por entidad	Nombre de la entidad	Ppto total
Entidad coordinadora	0	0,00 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



1. Documentación a presentar Anexo 2 - Formulario de indicadores - Excel

 Cofinanciado por la Unión Europea		 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	 Fondos Europeos	 VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	 Fundación Biodiversidad		
TABLA DE RESULTADOS E INDICADORES ASOCIADOS A LA ACCIÓN C1							
Resultado esperado[1]	Indicador[2]	Código de indicador[3]	Reporte obligado/ opcional	Valor a inicio de proyecto[4]	Valor esperado a mitad de proyecto	Valor esperado a final de proyecto	Fuente de verificación[5]
C1R1	Plan de participación y gobernanza	GOB-001	O				
	Coordinación multinivel con organismos competentes en el proyecto	GOB-GEN-002	O				
	Participación-colaboración de agentes clave en proyecto	GOB-GEN 003	O				
	Participación ciudadana activa al amparo del proyecto	GOB-GEN 004	O				
	Recogida de opinión ciudadana	GOB-GEN 005	O				

2. Documentación de referencia



Enlace al apartado específico de la web de la Fundación relativo a la convocatoria.

[Bases reguladoras](#)

[Convocatoria](#)

[Guía de Indicadores](#)

[Guía para la presentación de solicitudes](#)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



2. Documentación de referencia



Enlace al apartado específico de la web de la Fundación relativo a la convocatoria.

[Preguntas Frecuentes \(FAQs\)](#)

[Registro antiguas entidades beneficiarias](#)

[Guía perspectiva de género](#)

[Glosario de términos](#)



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



3. Criterios de valoración

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS TÉCNICOS	65
Criterios de calidad de la propuesta	30
Contextualización de los objetivos y alcance del proyecto en el marco de un documento estratégico (plan, programa, estrategia) nuevo o existente, mostrando alineamiento con los objetivos de la convocatoria	3
Adecuado planteamiento de la problemática a resolver y definición detallada y coherente del conjunto de actuaciones necesarias y viables para alcanzar eficazmente los objetivos del proyecto y de la convocatoria	5
Resultados cuantificables y verificables, que contribuyen inequívocamente al cumplimiento de los objetivos de la convocatoria e incorporan fielmente los indicadores planteados en la convocatoria y en la Guía de indicadores facilitada	5
Plan de gobernanza y participación completo y coherente en el marco de las actividades a realizar	3
Plan de sensibilización y comunicación ajustado al proyecto presentado y al objetivo de la convocatoria	3
Plan de evaluación periódica y seguimiento de la ejecución del proyecto y sus resultados, facilitando la gestión adaptativa	3
Recursos humanos adecuados y suficientes	2
Cronograma realista que considera todas las acciones, sus actividades clave y los resultados previstos	2
Presupuesto dimensionado a objetivos y resultados y adecuada justificación de precios	4



Cofinanciado por
la Unión Europea



3. Criterios de valoración

Criterios ambientales y sociales	35
Contribución efectiva a la conectividad ecológica y articulación de una infraestructura verde consistente en el municipio	6
Superficie renaturalizada	6
Contribución efectiva para recuperar, conservar y/o restaurar la biodiversidad	6
Contribución efectiva a la acción contra el cambio climático, componente de adaptación	3
Contribución efectiva a la acción contra el cambio climático, componente de mitigación	2
Generación de co-beneficios ambientales (calidad del aire, ruido ambiental, gestión de residuos, calidad de las aguas, etc.)	2
Población (nº de personas) que tendrá acceso a espacios nuevos o mejorados de la infraestructura verde (teniendo en cuenta la población que vive en un radio de 2 Km)	3
Accesibilidad y reparto equitativo de áreas verdes	2
Desarrollo de actuaciones en entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental	2
Consideración adecuada de la perspectiva de género en el ciclo de vida del proyecto, según la Guía de Perspectiva de Género aportada	3



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



3. Criterios de valoración

CRITERIOS DE PERTINENCIA Y ESTRATÉGICOS	35
Existencia o consideración en la programación del proyecto de autorizaciones, licencias y permisos a obtener	4
Actuación en terrenos de titularidad municipal en el momento de preparación de la propuesta o intención manifiesta, justificada y valorada de suscribir o promover acuerdos de custodia del territorio en los terrenos objeto de las actuaciones proyectadas	3
Coherente contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos (Marcos de Acción Prioritaria, planes de gestión de espacios Red Natura 2000, estrategias o planes de conservación de especies amenazadas, estrategias o planes de erradicación y control de especies exóticas invasoras, Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y de Restauración Ecológicas, estrategias o planes de restauración de ríos, etc.)	6
Organización, capacidades/experiencia y articulación completa y coherente del beneficiario y de la agrupación, en su caso	5
Consistente respaldo social al proyecto	2
Carácter transformador de la propuesta o de alguna/s de las acciones	5
Transferibilidad a otras escalas y ámbitos geográficos	3
Perdurabilidad de resultados, justificando la adopción de soluciones resilientes y proponiendo un robusto y coherente programa de mantenimiento	5
Sello de Misión de la Unión Europea concedido	2



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

4. Acceso a la plataforma

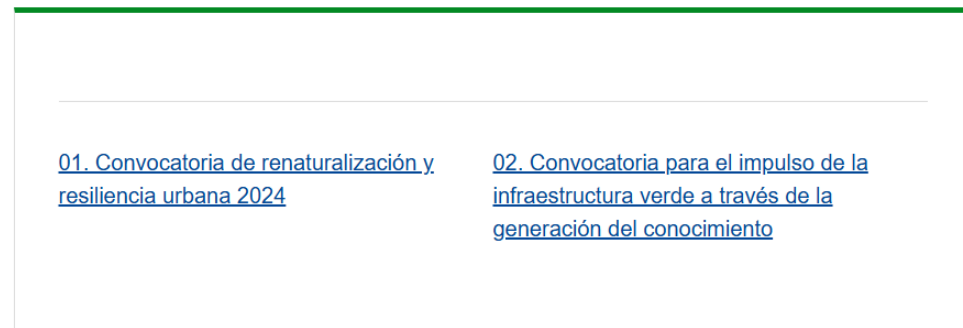
Correo de dudas: ciudadesfeder@fundacion-biodiversidad.es



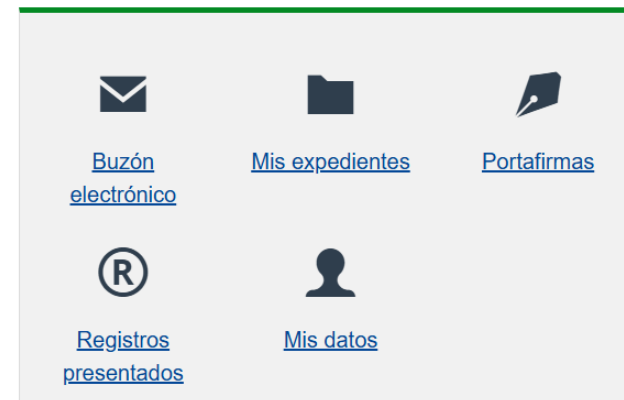
Vídeo webinar



Catálogo de trámites



Mi carpeta electrónica



Resolución de dudas previas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



**Muchas gracias
por su atención**





AUREN ESPAÑA

www.auren.es

A Coruña - Alicante - Barcelona - Bilbao - Cartagena - Las Palmas de Gran Canaria - Madrid - Málaga - Murcia
- Palma de Mallorca - Sevilla - Valencia – Valladolid
Vigo - Zaragoza

AUREN INTERNACIONAL

Alemania - Argentina - Chile - Colombia – Israel – Luxemburgo - Países Bajos- México - Portugal - Uruguay
www.auren.com

PRESENCIA EN OTROS LUGARES DEL MUNDO:

Miembro de:



www.antea-int.com